



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:06 horas del día viernes 02 de agosto 2024, se lleva a efecto la 112ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Encargado de Comunicaciones y encargado de transmitir la sesión, don Marcos Sarmiento Sepúlveda.

### **La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Adjudicación de Licitación Pública ID Nro. 980313-27-LE24 denominada "Adquisición de Vehículo para Patrullaje, Comuna de Antuco" Código BIP Nro. 40058744-0, Financiamiento FNDR, mediante su Línea C-33, a la empresa LJ Automotriz Limitada, RUT NRO. 76.092.123-8, por un monto de \$35.877.310 impuesto incluido.
4. Adjudicación de Licitación Pública ID Nro. 980313-22-LQ24 denominada "Adquisición Camiones Aljibe Comuna de Antuco" Código BIP Nro. 40057610-0, Financiamiento FNDR, mediante su Línea C-33, a la empresa Sociedad y Mantenición de Servicios Industriales LTDA., RUT NRO. 76.096.694-0, por un monto de \$285.600.000 impuesto incluido.
5. Presentación del cuadro de evaluación y oferta del llamado a Licitación Pública ID 980313-26-LE24 denominada "Adquisición Vehículo Patrullaje Preventivo Antuco" por un monto de la Adquisición de \$39.853.000, Financiamiento FNDR.
6. Cuenta Sr. Alcalde.
7. Cuenta Sres. Concejales.
8. Puntos varios.



Finalizada la lectura de los puntos de la tabla, el Presidente informa al Concejo que, debido a la emergencia climática que afecta a nuestra comuna, no podrá participar de la reunión de concejo. Dicha situación requiere su atención inmediata y presencia para coordinar las acciones de respuesta y mitigación.

Solicita tomar un acuerdo para retirarse de la sala.

### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 792 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes autoriza al Sr. Alcalde y Presidente Concejo Municipal para ausentarse de la Sesión Ordinaria N° 112, en forma inmediata, debido al paso del agresivo sistema frontal que afecta a gran parte de la zona centro-sur del país. Lluvias y fuerte vientos que han dañado considerablemente a la Comuna de Antuco, con resultados de voladuras de techumbres, cortes de luz, caída de árboles y problemas de conectividad en distintos sectores.  
De acuerdo a la normativa vigente y para dar continuidad a la sesión del concejo, asume como Presidente, el Concejales Mauricio Saldías Parra.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 111 de fecha 19.07.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 793 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 111, efectuada el día 19.07.2024.**

### **II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Despachada:**

- Oficio Ord. N° 671 de fecha 31.07.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 112° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 02 de agosto a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.



### Recibida:

- Correo electrónico de fecha 26.07.2024 (Providencia 3532-043 / 26.07.2024). De la Contraloría General de la República informa inconsistencia en el contenido de las declaraciones de Intereses y Patrimonio de Sra. Issi Saldías y Sr. Claudio Mella Guzmán.
- Carta de fecha 23.07.2024 (Providencia 3460-042 / 24.07.2024). De Jorge de la Parra Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Quillayes y, María Muñoz Balboa, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, donde plantean situación de un vecinos don Juan Pérez Montoya.
- Correo electrónico de fecha 29.07.2024 de Secplan. Solicita incorporar en la tabla Adjudicación al llamado de Licitación Pública de "Adquisición de Vehículo para Patrullajes, Comuna de Antuco". ID Nro. 980313-27-LE24 y, "Adquisición Camiones Aljibe Comuna de Antuco", ID Nro. 980313-22-LQ24.
- Correo electrónico de fecha 30.07.2024 de Secplan. Solicita incorporar en la tabla el llamado a licitación pública denominada: "Adquisición Vehículo Patrullaje Preventivo Antuco", ID 980313-26-LE24.

Finalizada la lectura de correspondencia, se realiza el análisis de esta. El Concejal Isla se refiere a la carta de la Junta de Vecinos Villa Los Quillayes, por ello, requiere la presencia del Director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Rioseco. Luego, el concejal argumenta que él no tiene ninguna injerencia en la instalación de su tía en el Hogar de Anciano "San José de la Montaña", dice que, es una maquinación de don Felipe Rioseco para afectar su honorabilidad, credibilidad. Dicho esto, sugiere que se invite para el próximo concejo al Representante del Hogar de Ancianos, para que indique cuales son los requisitos o procedimientos para ser beneficiado como residente del Hogar; también invitar a la Sra. María Balboa, Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, y a don Jorge de la Parra Vásquez.

Continúa el Concejal Isla, señala que la carta tiene el propósito de desacreditarlo y evitar la participación activa en la fiscalización como concejal, que son propias de las funciones de un concejal.

El Presidente don Mauricio Saldías, reafirma lo señalado por el concejal Isla, y también propone invitar al Cura Párroco o representante del Hogar de Ancianos, y a las personas que firmaron la carta.

Interviene el don Felipe Rioseco Santibáñez, director de Desarrollo Comunitario dice que, él no entrará a profundizar en el tema expuesto. La carta no manifiesta en ningún párrafo injuria contra el concejal.

Dice el director que él se comunicó con el concejal para solicitar su apoyo, para que intervengan en el Hogar, para incorporar al vecino de Villa Los Quillayes (caso social), el cual se menciona en la carta.



Se desata una discusión intensa y vehemente por varios minutos, entre el Concejal Isla y el Sr. Rioseco...

Finalmente, el presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 794 /24.-** El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes aprueban invitar a don Jorge de la Parra Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Quillayes y, Sra. María Muñoz Balboa, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que expliquen el tenor de la carta de fecha 23.07.2024, donde se nombra al concejal Sr. Fabián Isla Vilche.

Al mismo tiempo, se invita al Administrador del Hogar San José de la Montaña para que exponga los procedimientos para ser residentes del hogar San José de la Montaña.

El Presidente continua con los puntos de la tabla.

**III. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-27-LE24 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO" CÓDIGO BIP NRO. 40058744-0, FINANCIAMIENTO FNDR, MEDIANTE SU LÍNEA C-33, A LA EMPRESA LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA, RUT NRO. 76.092.123-8, POR UN MONTO DE \$35.877.310 IMPUESTO INCLUIDO.**

El presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 795 /24.-** El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID Nro. 980313-27-LE24 Denominada "Adquisición de Vehículo para patrullaje, Comuna de Antuco". Código BIP N° 40058744-0, Financiamiento FNDR, mediante su línea C-33, a la empresa LJ Automotriz Limitada, RUT Nro. 76.092.123-8, por un monto de \$ 35.877.310.- (treinta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil trescientos diez pesos) Impuesto Incluido.

**IV. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-22-LQ24 DENOMINADA "ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUNA DE ANTUCO" CÓDIGO BIP NRO. 40057610-0, FINANCIAMIENTO FNDR, MEDIANTE SU LÍNEA C-33, A LA EMPRESA SOCIEDAD Y MANTENCIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA., RUT NRO. 76.096.694-0, POR UN MONTO DE \$285.600.000 IMPUESTO INCLUIDO.**



Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

ACUERDO N° 796 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID Nro. 980313-22-LQ24 Denominada “Adquisición Camiones Aljibe Comuna de Antuco” Código BIP Nro. 40057610-0, Financiamiento FNDR, mediante su línea C-33, a la empresa Sociedad y Mantenición de Servicios Industriales Ltda., RUT N° 76.096.694-0, por un monto de \$ 285.600.000.- (doscientos ochenta y cinco millones seiscientos mil pesos) Impuesto Incluido.

V. PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE EVALUACIÓN Y OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA ID 980313-26-LE24 DENOMINADA "ADQUISICIÓN VEHÍCULO PATRULLAJE PREVENTIVO ANTUCO" POR UN MONTO DE LA ADQUISICIÓN DE \$39.853.000, FINANCIAMIENTO FNDR.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

ACUERDO N° 797 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID Nro. 980313-26-LE24 Denominada “Adquisición Vehículo Patrullaje Preventivo Antuco”, Comuna de Antuco Código BIP N° 40052626-0, Financiamiento FNDR, a la empresa Servicios Automotriz OKCAR SPA, RUT Nro. 76.643.464-9, por un monto de la adquisición de \$ 39.853.000.- (treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos), Impuesto Incluido.

VII. CUENTA SR. ALCALDE.

No hay.

VIII.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

La cuenta de la comisión se expondrá en el próximo concejo.

IX. PUNTOS VARIOS.

No hay puntos varios de los concejales, en virtud de que uno de los integrantes del concejo Municipal, es bombero y tiene que participar de la ayuda a la comunidad, al igual que el resto del concejo. Medida tomada en relación al agresivo frente de mal tiempo que azota a la zona centro-sur




**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

del país; señalándose que en la comuna también hubo fuertes ráfagas de viento, produciendo caídas de árboles, voladura de techos, y parte de la comuna sin suministro eléctrico.

Sobre el punto, el Sr. Peña informa que, en relación al temporal que afecta a la comuna la afectación fue alrededor de 12 a 15 viviendas. Agrega que se trabajó con Bomberos, Plamer, Servicios generales y se enviaron los informes ALFA requeridos por el nivel central. Luego informa que llegará una carga de 150 planchas de zinc para ayuda social, ya que por vivienda se estiman 10 unidades. También el Sr Peña señala que hubo afectaciones a galpones, situación que se tratará a través de los procedimientos de Prodesal, ya que son afectaciones a la economía de las familias.


Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 10:42 horas.

  
\_\_\_\_\_  
**MAURICIO SALDÍAS PARRA**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIO SOLAR JARA**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ELBA ISSI SALDÍAS**  
**CONCEJALA**

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS LÓPEZ OVALLE**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**NELSON ISLA VILCHE**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ABUTER LEÓN**  
**PRESIDENTE**

CPG / pcp. -